



### **ACTA 23-2011**

*En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día lunes quince (15) de agosto del año dos mil once (2011), siendo las 10:30 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Jorge A. Subero Isa y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ de los siguientes puntos:*

- 1. Se conoció el informe del Presidente del Consejo del Poder Judicial.*
- 2. Se conoció el informe de las Comisiones Permanentes.*
- 3. Se conoció el oficio 35017 de fecha 28 de julio del corriente, suscrito por la Licda. Yrma Díaz, Encargada de la División de Seguridad Social, remitiendo la solicitud de prórroga de ayuda por viudez hecha por la Sra. Carmen Matilde Pascual Marcelino, viuda del fallecido Luis Andrés Díaz Luna, Ex Secretario de la Cámara Penal de Puerto Plata, DECIDIÉNDOSE prorrogar por un año más la ayuda, ascendente a un monto de RD\$2,439.11.*
- 4. Se conoció el oficio 44315 de fecha 28 de julio del corriente, suscrito por la Licda. Yrma Díaz, Encargada de la División de Seguridad Social, remitiendo la solicitud de prórroga de ayuda por viudez hecha por la Sra. Liliana Cruz Molina, viuda del fallecido Manuel de Jesús Vargas Peguero, Ex Juez Presidente del Tribunal Superior de Tierras del Distrito Nacional, DECIDIÉNDOSE prorrogar por un año más la ayuda, ascendente a un monto de RD\$34,274.24.*
- 5. Se conoció el oficio 42279 de fecha 20 de julio del corriente, suscrito por el Sr. José Rafael Medrano Santos, Presidente de la Asociación Dominicana de Abogados (ADOMA), recomendando la promoción de las magistradas Alba Elisa Beard Marcos y Clarivel Nivar Arias, hacia un tribunal superior, DECIDIÉNDOSE pasarlo a la Comisión Permanente de Evaluación de Desempeño y Promoción.*
- 6. Se conoció el oficio 44926 de fecha 2 de agosto del corriente, suscrito por el magistrado Alexis Gómez Geraldino, Juez de la*



*Corte de Apelación de Trabajo de la Provincia de Santo Domingo, solicitando autorización permiso para participar en la beca de estudio otorgada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), España, del 26 de septiembre al 11 de noviembre del año en curso, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*

- 7. Se conoció el oficio DOJ 02.157.11 de fecha 14 de marzo del presente, suscrito por el Dr. Duane Rafael Pujols, Encargado de la División de Oficiales de la Justicia, remitiendo su opinión con relación al cobro del rol de audiencia por parte de los alguaciles de estrados, DECIDIÉNDOSE comisionar a los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera a fines de que presenten al Consejo del Poder Judicial una propuesta de resolución sobre las distintas tarifas de los alguaciles de estrado, tomando en consideración sus jerarquías.*
- 8. Se conoció la comunicación de fecha 4 de agosto del corriente suscrita por el Sr. Milcíades Mejía, Presidente de la Academia de Ciencias de la República Dominicana, proponiendo la compra de 100 ejemplares del libro “El Referimiento Civil, Comercial, Administrativo de Tierras y Laboral”, por un monto de RD\$300.00., cada uno, DECIDIÉNDOSE adquirir 50 ejemplares, ascendente a un monto total de RD\$15,000.00.*
- 9. Se conoció el oficio CDC 0737/18 de fecha 04 de julio del corriente, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial remitiendo su opinión con relación a la solicitud de reajuste de salario de los jueces del Tribunal Colegiado del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez, DECIDIÉNDOSE aprobar la recomendación realizada por el Dr. Garrido y rechazar la solicitud de reajuste de salario en virtud de que los tribunales colegiados del Juzgado de Primera Instancia no tienen que trasladarse a otro Distrito Judicial para conocer ningún tipo de caso.*
- 10. Se conoció el oficio CDC 0781/11 de fecha 28 de julio del corriente, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial remitiendo su opinión con relación a la solicitud de la magistrada Xiomara Silva, Juez de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, de asignación de vehículo,*



*DECIDIÉNDOSE aprobar la recomendación realizada por el Dr. Garrido y rechazar la solicitud de la referida magistrada, en virtud de que la Sección de Transportación de la institución no cuenta con vehículos disponibles para esos fines.*

- 11. Se conoció el oficio CDC 0783/11 de fecha 28 de julio del corriente, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión con relación a la comunicación de fecha 15 de julio de 2011, suscrita por los Jueces del Primer y Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, sobre las dificultades que éstos presentan para desplazarse a las ciudades de Mao, Valverde; Puerto Plata y Montecristi, debido a que la caja chica casi nunca tiene fondos para solventar los viajes, DECIDIÉNDOSE instruir a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial en el sentido de que adopte las medidas de lugar para que las reposiciones se hagan en el tiempo oportuno.*
- 12. Se conoció el oficio CDC 0785/11 de fecha 29 de julio del corriente, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo el oficio suscrito por el Lic. Fabio Guerrero Bautista, Juez Presidente del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Noreste, sobre la ausencia el 22 de julio de la magistrada Miguelina Vargas Santos.*
- 13. Se conoció el oficio CDC 0792/11 de fecha 04 de agosto del corriente, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial remitiendo una solicitud realizada por Dagoberto Vásquez, Encargado Administrativo de Barahona, para que le sea concedida una licencia por tres meses, al Sr. Ramón D. Andrés Abreu, Mensajero de la Oficina Administrativa de Barahona, quien se encuentra en Argentina en el proceso de donar un órgano a su hija, DECIDIÉNDOSE aprobar la referida licencia con disfrute de salario.*
- 14. Se conoció el oficio CDC 0798/11 de fecha 05 de agosto del corriente, suscrito por el Dr. Pablo Garrido Medina, Director General de Administración y Carrera Judicial, recomendando que sea apoderada Inspectoría General del Poder Judicial, con relación a la comunicación de la Dra. Marcia Medina Acosta, Juez de Paz Interina, quien hace diferentes denuncias contra la magistrada*



*Carmen Alexandra Reyes, Juez de Primera Instancia de Pedernales, DECIDIÉNDOSE remitirlo a la Comisión Permanente de Inspectoría.*

- 15. Se conoció el oficio DAA 1298-11 de fecha 01 de agosto de 2011, suscrito por el Lic. Nelson Pérez Cortez, Director para Asuntos Administrativos, solicitando autorización para el aumento del alquiler del local que aloja el Juzgado de Paz de Yamasá, Provincia de Monte Plata, ascendente a un monto de RD\$6,000.00, sin impuestos, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
- 16. Se conoció el oficio DAA 1303-11 de fecha 01 de agosto de 2011, suscrito por el Lic. Nelson Pérez Cortez, Director para Asuntos Administrativos, solicitando autorización para el aumento del alquiler del local que aloja el Juzgado de Paz de Castillo, Provincia Duarte, ascendente a un monto de RD\$5,500.00, más impuestos, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
- 17. Se conoció el oficio 12/2011 de fecha 28 de julio del corriente suscrita por el magistrado Miguel Ángel Suriel Rojas, Juez del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de El Seybo, informando sobre la adquisición de un préstamo en el Banco ADEMI, por un monto de RD\$185,000.00 para ser utilizados en gastos de su vehículo y gastos universitarios de sus hijos, DECIDIÉNDOSE informarle que no tenemos objeción en ese sentido.*
- 18. Se conoció el oficio CCL 009/2011 de fecha 10 de agosto del corriente, suscrito por el consejero Samuel Arias Arzeno, presidente del Comité de Compras y Licitaciones, recomendando la aprobación de la solicitud de autorización de licitación pública, para la adquisición de 300 computadoras, 300 ups y 50 impresoras, para ser usadas en distintas dependencias del Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE aprobar dicha solicitud.*
- 19. Se conoció el oficio CPSJI 079/2011 de fecha 09 de agosto del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando la aprobación del memo/11/0001, de fecha 12 de julio de 2011, suscrito por Jhonattan Toribio Frias, Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria, sobre la designación de su personal de apoyo, el cual consiste en una asistente, una secretaria y un chofer, con cargo a la asignación de fondos del Programa de Consolidación de la*





*Jurisdicción Inmobiliaria, hasta tanto sean designados definitivamente dentro de la nómina del Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*

20. *Se conoció el oficio CPSJI 080/2011 de fecha 09 de agosto del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando que se apodere a la Contraloría de la Jurisdicción Inmobiliaria para que realice la investigación de lugar, sobre la denuncia interpuesta por el Lic. Ricardo Noboa, Gerente Técnico de la Unidad de Apoyo Registral (UAR), donde plantea que fue detectada una situación irregular con una papelería de seguridad que formaba parte de un expediente registral, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
21. *Oficio CPSJI 082/2011 de fecha 15 de agosto del corriente, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando la aprobación del memo 11/1888 de fecha 11 de agosto del 2011, suscrito por el Dr. Helder Tavárez Villamán, Director Ejecutivo del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando la adquisición de 80,000 Folders de signaturación a ser utilizados en el procesamiento de expedientes del Archivo Central, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación, con cargo a los fondos de tasas por servicios de la jurisdicción inmobiliaria.*
22. *Se conoció el oficio CPI 067/2011, de fecha 11 de agosto de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando anexar el informe de investigación realizado en la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia de Mao, Valverde, al juicio disciplinario que se le sigue a la Sra. Claudia Guzmán, Secretaria de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia de Mao, Valverde, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
23. *Se conoció el oficio CPI 068/2011, de fecha 11 de agosto de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando sobreseer la solicitud de juicio disciplinario suscrita por Adrian Rosa Llano, contra el magistrado Máximo Roa Saint-Hilaire, Juez*



*de Paz de la Segunda Circunscripción de la Provincia de Santo Domingo y la secretaria Fiordaliza de los Santos, hasta tanto el tribunal emita una certificación que indique la existencia de la sentencia de fecha 7 de mayo de 2009, DECIDIÉNDOSE devolverlo a la Comisión Permanente a los fines de completar la investigación.*

- 24. Se conoció el oficio CPI 069/2011, de fecha 11 de agosto de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando remitir a Inspectoría General, la solicitud de investigación contra el magistrado Danilo Amador Quevedo, Juez del Tribunal de Ejecución de la Pena de San Juan de la Maguana, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación*
- 25. Se conoció el oficio CPI 070/2011, de fecha 11 de agosto de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando archivar definitivamente la solicitud de investigación realizada por Germán Rosado, al Tribunal de Tierras de Santiago, Departamento Norte, por tratarse de una decisión jurisdiccional, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
- 26. Se conoció el oficio CPI 071/2011, de fecha 11 de agosto de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando remitir a la Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia la denuncia contra la ministerial Hena R. del Rosario, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
- 27. Se conoció el oficio CPI 072/2011, de fecha 11 de agosto de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando archivar definitivamente la solicitud de investigación contra los magistrados de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, por tratarse de una decisión jurisdiccional, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
- 28. Se conoció el oficio CPI 073/2011, de fecha 11 de agosto de 2011, suscrito por los consejeros Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando remitir a Inspectoría General, la solicitud de investigación contra la*



*empleada Fanny de los Santos Orbe, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*

29. *Se conoció el oficio CPOJ 015/2011, de fecha 10 de agosto de 2011, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando archivar definitivamente la investigación realizada al ministerial Carlos Alberto Reyes Portorreal, Alguacil Ordinario del Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
30. *Se conoció el oficio CPOJ 016/2011, de fecha 10 de agosto de 2011, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando archivar definitivamente la investigación realizada al ministerial Oscar Guzmán Cabrera, Alguacil Ordinario del Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
31. *Se conoció el oficio CPSS 005/2011, de fecha 12 de agosto de 2011, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguridad Social, recomendando acoger la solicitud de ayuda económica para realizar estudios médicos al Sr. Juan Antonio Rondón, chofer de la Sección de Transportación, por un monto de RD\$15,500.00, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
32. *Se conoció el oficio CPSS 006/2011, de fecha 12 de agosto de 2011, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguridad Social, recomendando acoger la solicitud de ayuda económica para realizar estudios médicos a la Dra. Teresa Casilda Rivera, Abogada Ayudante del Registro de Títulos del Distrito Nacional, por un monto de RD\$25,000.00, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
33. *Se conoció el oficio CPSS 007/2011, de fecha 12 de agosto de 2011, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguridad Social, recomendando acoger la solicitud de que se le continúe otorgando la ayuda económica para subsidiar los gastos de medicamentos*



*del joven Leonardo Imbert Rosario hijo del fallecido Olmo Imbert, Ex oficial del Juzgado de la Instrucción, DECIDIÉNDOSE prorrogar por un año más la ayuda económica, por un monto de RD\$2,915.97 mensuales.*

- 34. Se conoció el oficio CPSS 008/2011, de fecha 12 de agosto de 2011, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguridad Social, recomendando otorgar una ayuda económica por un monto de RD\$20,000.00 al Sr. Cristian Valerio, Digitador del Tribunal Superior de Tierras del Distrito Nacional, para la realización de ERCP a su padre el Sr. Cristino Valerio, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
- 35. Se conoció el oficio CPSS 009/2011, de fecha 12 de agosto de 2011, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguridad Social, recomendando acoger la solicitud de ayuda económica para realizar estudios médicos a la Sra. María Matos, Conserje del Departamento Administrativo de la Jurisdicción Civil, de la Suprema Corte de Justicia, por un monto de RD\$50,000.00, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
- 36. Se conoció el oficio CPSS 010/2011, de fecha 12 de agosto de 2011, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguridad Social, recomendando acoger la condonación de deuda a la empleada Ana María Moreno, Asistente Administrativa del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional, ascendente a un monto de RD\$19,800.00, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
- 37. Se conoció el oficio CPSS 011/2011, de fecha 12 de agosto de 2011, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguridad Social, recomendando otorgar una ayuda económica al Sr. Fidel Zamora, Mensajero Externo de la Jurisdicción Civil de Santo Domingo para la compra de medicamentos, por un monto de RD\$10,905.85, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*
- 38. Se conoció el oficio CPSS 012/2011, de fecha 12 de agosto de 2011, suscrito por los consejeros Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguridad Social, recomendando acoger la solicitud de ayuda económica para la*





*compra de medicamentos al Sr. Martin Sánchez, Conserje de Mantenimiento, por un monto de RD\$12,318.00, DECIDIÉNDOSE acoger dicha recomendación.*

39. *Se conoció la comunicación de fecha 04 de agosto de 2011, suscrita por la magistrada Clarivel Nivar Arias, Juez del Segundo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, solicitando ayuda económica para cubrir gastos de vivienda, colegio y demás, DECIDIÉNDOSE otorgarle una compensación temporal de RD\$10,000.00, con efectividad a partir del 1ro. de septiembre del año en curso.*
40. *Se conoció la comunicación de fecha 08 de agosto de 2011, suscrita por la Sra. Nieves Irias Alcántara, Secretaria de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, solicitando una licencia con disfrute de sueldo por dos meses a partir del 7 de septiembre, para viajar a los Estados Unidos, a realizarse estudios médicos, DECIDIÉNDOSE aprobar su solicitud.*
41. *Se conoció la comunicación de fecha 12 de agosto de 2011, suscrita por la magistrada Argelia Sención Santana, Juez de Paz Especial de Tránsito, Moca, Provincia Espaillat, solicitando autorización con la finalidad de adquirir un préstamo en el Banco de Reservas, por un monto de RD\$2,800,000.00, para ser utilizados en la compra de una vivienda, DECIDIÉNDOSE informarle que no tenemos objeción en ese sentido.*
42. *Se conoció la comunicación de fecha 02 de agosto del corriente, suscrita por los Miembros del Comité de Retiro, Pensiones y Jubilaciones, remitiéndonos para fines de lugar, el Acta 07/2011, que contiene las Resoluciones: Quinta, Sexta y Séptima con recomendaciones al Consejo del Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE acoger las siguientes resoluciones, con efectividad a partir del 1ro. de septiembre:*
  - *RESOLUCIÓN QUINTA: Conceder pensión por antigüedad al señor GERARDO PEREZ RODRIGUEZ, Mayordomo III de la Corte de Apelación de Montecristi, con 71 años de edad y calculado en base a 20 años de servicios, ascendente a RD\$4,485.00 que corresponde al 60% del sueldo de RD\$7,575.00 que devenga, de conformidad con el artículo 22, párrafo IV del Reglamento, a partir del 1ero. de Septiembre del corriente.*



- *RESOLUCIÓN SEXTA: Conceder pensión por antigüedad al señor LEOPOLDO HEREDIA PEREZ, Vigilante del Juzgado de Primera Instancia de Independencia, con 66 años de edad y 46 años de servicios, ascendente a RD\$6,546.37 que corresponde al 90% del sueldo de RD\$7,273.75 que devenga, de conformidad con el artículo 22, párrafo IV del Reglamento, a partir del 1ero. de Septiembre del corriente.*
  
- *RESOLUCIÓN SÉPTIMA: Conceder traspaso de pensión por viudez a la señora ESTHER NEREYDA MEJIA CASTILLO, viuda del fenecido JULIO CESAR PIMENTEL CASTILLO, Ex-Oficinista II del Juzgado de Paz de San José de Ocoa, ascendente al monto de RD\$3,072.00 que corresponde al 60% de la pensión de RD\$5,120.00 que recibía el señor PIMENTEL CASTILLO al momento de su fallecimiento. Esta pensión será efectiva a partir de la fecha de fallecimiento del señor Pimentel y por un período de cinco (5) años.*

---

*Jorge A. Subero Isa*

---

*Dulce María Rodríguez de Goris*

---

*Samuel Arias Arzeno*

---

*Francisco Arias Valera*

---

*Elías Santini Perera*

---

*Edgar Torres Reynoso*  
*Secretario General*